



14. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO



14. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Excelentísimos Señores:

**D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ**

Presidente del Gobierno

**D. NARCÍS SERRA I SERRA**

Vicepresidente del Gobierno

**D. JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE**

Ministro de Justicia

**D. JULIÁN GARCÍA VARGAS**

Ministro de Defensa

**D. PEDRO SOLBES MIRA**

Ministro de Economía y

Hacienda

**D. ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ**

Ministro del Interior

**D. JOSÉ BORRELL FONTELLES**

Ministro de Obras Públicas,  
Transportes y Medio Ambiente

**D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA**

Ministro de Educación y

Ciencia

**D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ**

Ministro de Trabajo y

Seguridad Social

**D. VICENTE ALBERO SILLA**

Ministro de Agricultura,  
Pesca y Alimentación

**D. JERÓNIMO SAAVEDRA**

**ACEVEDO**

Ministro para las

Administraciones Públicas

**DA CARMEN ALBORCH**

**BATALLER**

Ministra de Cultura

**DA MARÍA ÁNGELES AMADOR**

**MILLÁN**

Ministra de Sanidad y

Consumo

**D. JAVIER GÓMEZ-NAVARRO**

**NAVARRETE**

Ministro de Comercio y

Turismo

**D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA**

Ministro de la Presidencia

y Secretario del Consejo

de Ministros

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.



Los Señores Ministros de Asuntos Exteriores Don Javier Solana Madariaga, de Industria y Energía Don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, y la Señora Ministra de Asuntos Sociales Doña Cristina Alberdi Alonso, no asisten a la reunión.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día quince de abril.

#### PROYECTOS DE LEYES

El Consejo de Ministros, a propuesta de los titulares de los Departamentos que se expresa, acuerda remitir a las Cortes Generales los Proyectos de Leyes que se menciona:

#### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PROPUESTAS CONJUNTAS**

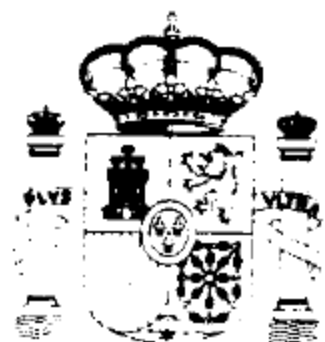
Proyecto de Ley de crédito al consumo -Propuesto por los Ministros de Justicia, de Economía y Hacienda y de Sanidad y Consumo-.

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA**

Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal del Jurado.

#### ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los



Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Real Decreto por el que se nombra Fiscales del Tribunal Supremo a Don Antolín Herrero Ortega y a Don Bartolomé Vargas Cabrera.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada Don Víctor Rodríguez Cerdido; 2) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra al Coronel Don Juan Ortuño Such; 3) Por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al General de Brigada Don Leonardo Larios Aracama; y 4) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al Coronel Don Ricardo Torrón Durán.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Javier Nadal Ariño, como Presidente del Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión (Retevisión); y 2) Por el que se nombra Presidente del Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión (Retevisión), a Don Miguel Ángel Feito Hernández.

Acuerdo por el que se nombra miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdo por el que se nombra Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a Don [REDACTED]

#### REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) a 74) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Francisco Bravo León; Don Emilio Domínguez Pulido; Don José Manuel Feito García; Don Jesús Gómez Quinto; Don Ángel Carlos Lozano García; Don Manuel Martínez Olivares; Don Ismael de la Oliva de la Rosa; Don Miguel Alberto Abellán Cutillas; Don Rafael Alberola Aracil; Don Manuel Albizu Mendizábal; Don Luis Braulio Antúnez Antúnez; Don Francisco Arenas Padilla; Don Manuel Antonio Arquero Romero; Don José Manuel Bautista Hernández; Don José Ángel Benítez Mejías; Doña Rafaela Bermúdez García; Don José Ramón Brizuela Llarena; Don Francisco Cabeza Zorita; Don José María Canteiro García; Don Antonio Casado Corraliza; Don Ángel del Castillo García; Don Antonio Chercolis Alberdi; Don José Nicolás Díaz García; Don Francisco Espín de la Fuente; Don José Antonio Fernández Amador; Don Diego Fernández Flores; Don Francisco Fernández García; Don José Fernández García; Don Ángel



Fernández Jiménez; Don Felipe Ferrer Llorens; Don Cristóbal Flores Valverde; Don Pedro García Sánchez; Don Francisco José González-Anleo Díaz; Don Abelardo González Muniello; Don Miguel Gracia Sánchez; Don Cirilo Hernández Márquez; Don Andrés Herrera Medina; Don Juan Pedro Jiménez Rodríguez; Don Juan Antonio Julián Prats; Doña María Teresa Lacalle Zatón; Don Fernando Laganga García; Don Enrique Laso Torosio; Doña Costanza López Hernández; Don Antonio López López; Don Luis Alberto Marco Canteli; Don César Marcos Orduñas; Don Miguel Antonio Martín Portugués y Núñez de Arenas; Don Francisco Martínez Bermejo; Don Ignacio Maya Fernández; Don Antonio José Montáñez Postigo; Doña María Victoria Morcillo de la Cruz; Doña María del Rosario Moreno Moreno; Don Amadeo Morera Sanz; Don Antonio Muñoz Ordóñez; Don Julio Navalón Ferrández; Don Juan Carlos Ochaita López; Don José Julio Ortega Lozano; Don Santiago Pablos González; Don Francisco Padilla Delgado; Don José Carlos de la Peña Martín; Don José Manuel Portas Garrido; Don Bernat Quílez Colet; Don Enrique Rodríguez Ramírez; Don Francisco Rodríguez Santiago; Don Jesús Ruiz Amado; Doña María Luz Ruiz Ricart; Doña María Consolación Silva Villar; Don José Teruel de Amos; Doña María de las Nieves Tomás de la Torre; Doña Carmen Urrieta Betanzos; Don Gonzalo Varela Rey; Don Ginés Vicente Santos; Don Fernando Villacañas Requejo; y Don Paolo Zito Francesco.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Adjunto Civil al Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Don Luis Sánchez Agesta; 2) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval,

con distintivo blanco, al Ministro de Defensa de Thailandia, Don Vijit Sookmark; 3) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Almirante de la Marina Real de Thailandia, Don Kohlak Charoenrook; 4) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, Don Manuel Alonso del Barrio; 5) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, Don Pedro María de Benito Ortega; y 6) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, Don Enrique Pérez Piqueras.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Reales Decretos: 1) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo y las correspondientes enseñanzas mínimas; 2) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas Marinas e Instalaciones del Buque y las correspondientes enseñanzas mínimas; 3) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción Acuícola y las correspondientes enseñanzas mínimas; 4) Por el que se establece el título de Técnico en Pesca y Transporte Marítimo y las correspondientes enseñanzas mínimas; 5) Por el que se establece el título de Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque y las correspondientes enseñanzas mínimas; 6) Por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Cultivo Acuícola y las correspondientes enseñanzas mínimas; 7) Por el que se establece el título de Técnico en Buceo a Media Profundidad y las correspondientes enseñanzas mínimas; 8) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería



y Mueble y las correspondientes enseñanzas mínimas; 9) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble y las correspondientes enseñanzas mínimas; 10) Por el que se establece el título de Técnico en Transformación de Madera y Corcho y las correspondientes enseñanzas mínimas; 11) Por el que se establece el título de Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble y las correspondientes enseñanzas mínimas; 12) Por el que se establece el título de Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble y las correspondientes enseñanzas mínimas; 13) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada y las correspondientes enseñanzas mínimas; 14) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Procesos Textiles de Tejeduría de Punto y las correspondientes enseñanzas mínimas; 15) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil y las correspondientes enseñanzas mínimas; 16) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Curtidos y las correspondientes enseñanzas mínimas; 17) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial y las correspondientes enseñanzas mínimas; 18) Por el que se establece el título de Técnico Superior en Patronaje y las correspondientes enseñanzas mínimas; 19) Por el que se establece el título de Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada y las correspondientes enseñanzas mínimas; 20) Por el que se establece el título de Técnico en Producción de Tejidos de Punto y las correspondientes enseñanzas mínimas; 21) Por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Ennoblecimiento Textil y las correspondientes enseñanzas mínimas; 22) Por el que se establece el título de Técnico en Calzado y Marroquinería y las correspondientes enseñanzas mínimas; 23) Por el que se establece el título



de Técnico en Confección y las correspondientes enseñanzas mínimas; 24) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo; 25) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas Marinas e Instalaciones del Buque; 26) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Producción Acuícola; 27) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Pesca y Transporte Marítimo; 28) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque; 29) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Cultivo Acuícola; 30) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Buceo a Media Profundidad; 31) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble; 32) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble; 33) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Transformación de Madera y Corcho; 34) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble; 35) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble; 36) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior



correspondiente al título de Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada; 37) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Procesos Textiles de Tejeduría de Punto; 38) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil; 39) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Curtidos; 40) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial; 41) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Patronaje; 42) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada; 43) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción de Tejidos de Punto; 44) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Ennoblecimiento Textil; 45) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Calzado y Marroquinería; y 46) Por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Confección.

#### ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PROPUESTAS CONJUNTAS**

**Acuerdos:** 1) Por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 12.500.000 dólares a la República del Uruguay, para financiar un proyecto de equipamiento educativo, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 2) Por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 5 millones de dólares a la República Tunecina, para financiar bienes de equipo y servicios españoles, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo. -Propuesto por los Ministros de Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; 3) Por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 2.497.514,5 dólares a la República de Nicaragua, para financiar un proyecto de equipamiento hospitalario, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-; y 4) Por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 2.492.954 dolares a la República del Uruguay, para financiar un proyecto de información meteorológica, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo -Propuesto por los Ministros de Comercio y Turismo y de Economía y Hacienda-.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**Acuerdos:** 1) Por el que se autoriza la firma del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre España y Turquía y se dispone su remisión a las Cortes Generales; 2) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" del Acuerdo de cooperación económica entre España y Corea y se dispone su remisión a las Cortes Generales; 3) Por el que se autoriza la adhesión de Bélgica al Acuerdo de cooperación en materia de astrofísica de 26 de mayo de 1979 y se dispone su remisión a las Cortes Generales; y 4) De concesión de beneplácito a favor de



Señor [REDACTED] como nuevo Embajador de la República de Singapur en España, con residencia en París; Señor [REDACTED] como nuevo Embajador de Dinamarca en España; y Señor [REDACTED] como nuevo Embajador del Reino Unido en España.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 9.030.472 pesetas, correspondiente a obras en el edificio del Ministerio de Justicia; 2) Por el que se convalida un gasto por importe de 2.536.263 pesetas, correspondiente a las obras de acondicionamiento de un inmueble sito en Lleida; 3) Por el que se reconoce la utilidad pública específica, a efectos de expropiación forzosa, de la finalidad a que han de afectarse los terrenos y se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la construcción de infraestructuras y servicios para el nuevo Centro Penitenciario de Huelva; 4) De dispensa de residencia legal a efectos de opción por la nacionalidad española de Doña [REDACTED] y otros; 5) a 9) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española de Doña [REDACTED] y otros; Doña [REDACTED] y otros; Doña [REDACTED] y otros; Doña [REDACTED] y otros; Doña [REDACTED] y otros; 10) De habilitación previa para la recuperación de la nacionalidad española y dispensa del requisito de residencia legal en España de Don [REDACTED] y otros; 11) Por el que se estima parcialmente la reclamación formulada por Don [REDACTED] de indemnización por funcionamiento de la Administración de Justicia; 12) a 14) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad italiana; de [REDACTED] de

nacionalidad británica; y de [REDACTED], de nacionalidad española; 15) De continuación del procedimiento de ampliación de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad turca; 16) a 18) De tramitación de expediente de extradición activa de [REDACTED] de nacionalidad española; de [REDACTED] de nacionalidad yugoslava; y de [REDACTED] [REDACTED] nacido en Melilla; 19) De entrega en extradición de [REDACTED] de nacionalidad francesa; 20) y 21) De autorización de traslado a Países Bajos de [REDACTED] de nacionalidad holandesa, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; de [REDACTED] de nacionalidad marroquí, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; 22) De autorización de traslado a Italia de [REDACTED], de nacionalidad italiana, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; y 23) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 52 más.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Madrid a emitir obligaciones por importe de 15.000 millones de pesetas; 2) Por el que se autoriza a otorgar aval del Estado a las operaciones de crédito que concierte la Corporación de la Siderurgia Integral, S.A., por un importe de 59.543 millones de pesetas; y 3) Por el que se autoriza a otorgar aval del Estado a las operaciones de crédito que concierte Sidenor, S.A., por un importe de 10.457 millones de pesetas.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdos: 1) Por el que se desestima el recurso de alzada



interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de septiembre de 1992; 2) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de septiembre de 1992; 3) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de septiembre de 1992; 4) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de septiembre de 1992; 5) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 29 de septiembre de 1992; y 6) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 29 de septiembre de 1992.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 20.850.000 pesetas, correspondiente a la "Exposición II bienal de arquitectura española 1991-1992".

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza a Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S.A., a adquirir la totalidad del capital social de Hidroeléctrica de Cataluña-I, S.A.; y 2) Por el que se autoriza a Electra de Viesgo, S.A., a adquirir determinada participación del capital social de Saltos del Nansa, S.A.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 498.500.000 pesetas, correspondiente al programa coordinado de erradicación de la peste porcina africana.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Acuerdo por el que se desestima la petición formulada por [REDACTED] a fin de que se inicie el procedimiento preciso para que España abandone la Unión Europea.

**MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Acuerdo por el que se impone la sanción de separación del servicio a un funcionario interino del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

**INFORMES**

Los titulares de los Departamentos que se indica, presentan al Consejo los informes siguientes:

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Sobre actividad parlamentaria.

**MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Sobre el Plan de Modernización de la Administración General del Estado -Segunda fase- y Observatorio de Calidad de los Servicios Públicos.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

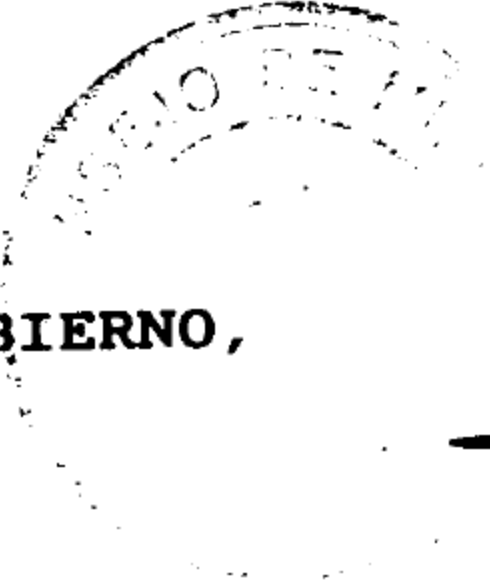
De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

*Fernando*

V°B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

EL MINISTRO SECRETARIO,



*[Signature]*